

Expediente: **97/05**

Carátula: **TELLO LILIA Y OTRO C/ MANGIAFIGO ROBERTO CARLOS Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**

Tipo Actuación: **CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL**

Fecha Depósito: **12/11/2021 - 04:59**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 97/05



H20701472164

EXPTE N°: 97/05.-

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Concepción, 11 de noviembre de 2021.-

AUTOS: TELLO LILIA Y OTRO c/ MANGIAFIGO ROBERTO CARLOS Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

Se notifica a: SR. PEDRO MAYOL (APODERADO DE REINICIO S.R.L.)

Domicilio Digital Constituido: ESTRADO DIGITAL.-

P R O V E I D O:

Concepción, 10 de noviembre de 2021.- Atento a las constancias de autos y no habiendo constituido domicilio el Sr. Pedro Mayol (apoderado de REINICIO S.R.L.) con patrocinio del Dr. Santillan Gustavo Luis, pese a estar debidamente notificado en la oficina: Corresponde hacer lugar al apercibimiento decretado en fecha 03 de noviembre de 2021 último párrafo. En consecuencia: Téngase por constituido como domicilio virtual de los arriba mencionados en los Estrados Digitales del Juzgado. Notifíquese conforme esta ordenado. Personal.- IGJ " Fdo. Dra. María Ivonne Heredia, Juez. Concepción, 29 de octubre de 2021.- Proveyendo escrito de fecha 27/10/2021 del letrado MARTIN TELLO: De la planilla de actualización presentada a los fines de la subasta, córrase traslado a la contraria por el término de cinco días. PERSONAL.- FZ " Fdo. Dra. María Ivonne Heredia, Juez. **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- Se adjunta archivo digital de 03 páginas.-**IGJ.-

Actuación firmada en fecha 11/11/2021

Certificado digital:
CN=CALDERON VALDEZ Cristian Alfredo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20255412834

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.